RESOLUCIÓN CS Nº 295 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de octubre de 2021

Expediente Nº 4137/2021.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-H Nº 0907/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba el Plan de Estudios de la carrera de posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS Y PRÁCTICAS DEL DOCUMENTAL AUDIOVISUAL, y solicita al Consejo Superior su ratificación, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo toma como base el Proyecto elaborado por el Comité Académico de dicha Carrera.

Que a fojas 30/32, 90 y 153 obra intervención de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, quien realiza observaciones y sugerencia que fueron incluidas en el texto definitivo del Plan de Estudios.

Que el Plan de Estudio se ajusta a la normativa vigente en materia de Educación Superior, Resolución Ministerial de Educación N° 160/2011 y a las propias de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 181/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Especial del 14 de octubre de 2021)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución CD-H N° 0907/21, con rectificaciones formales correspondientes, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS Y PRÁCTICAS DEL DOCUMENTAL AUDIOVISUAL, a dictarse en la Facultad Humanidades de esta Universidad, cuyo texto obra ANEXO I a la presente

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCIÓN CS N° 295/2021

ANEXO I

PLAN DE CARRERA

ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS Y PRÁCTICAS DEL DOCUMENTAL AUDIOVISUAL

TÍTULO DE LA CARRERA:

Especialización en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual

TÍTULO QUE SE OTORGA:

Especialista en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual

FUNDAMENTACIÓN:

La carrera Especialización en "Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual" surge como una propuesta de educación de cuarto nivel del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Nuestra Universidad es un lugar de producción estratégica en las zonas fronterizas del Noroeste Argentino, cuya función es promover las integraciones geopolíticas andinas y latinoamericanas, con miras a constituirse en un espacio de intersección pluricultural y plurinacional. De acuerdo a este posicionamiento, la Facultad de Humanidades trabaja en el fortalecimiento de una política que privilegie los procesos de formación profesional y académica con una perspectiva situada.

Desde su fundación (1998), el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades ha realizado actividades que permitieron avanzar en la creación de carreras cuya formulación está basada en problemáticas locales, con la convicción de que ese es un modo prioritario de inserción activa de nuestra Universidad en su entorno inmediato. Entre estas carreras se encuentra la Maestría en Políticas Sociales y Maestría en Estudios Literarios (acreditadas ante CONEAU); Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera; Especialización en Estudios de Género, Especialización en Historia Argentina, Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas,

Especialidad en Análisis institucional, Especialidad en Psicopedagogía Institucional y Doctorado en Humanidades.

En la actualidad, se encuentran vigentes la Maestría en Ciencias del Lenguaje, la Especialización y Maestría en DDHH y la Especialización en Mediación Educativa, en todos los casos acreditadas ante el organismo correspondiente. Asimismo, se encuentra en proceso de acreditación ante la CONEAU la Maestría en Estudios en Artes y Culturas Contemporáneas, la Especialización en Gestión y Curaduría en Procesos de Patrimonialización Cultural y en instancia de aprobación institucional, el Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura. Se ha dictado también un gran número de cursos y ciclos de seminarios que cubren un amplio abanico de intereses relacionados directamente con el área de esta especialización.

Además, la Facultad de Humanidades cuenta con carreras de grado que se dictan en la Sede Salta (Prof. y Lic. en Letras, Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Prof. y Lic. en Historia, Prof. y Lic. en Filosofía; Lic. en Ciencias de la Comunicación; Lic. en Antropología) y en la Sede Regional Tartagal (Prof. y Lic. en Letras y Lic. en Comunicación Social). En este sentido, los/as egresados/as de estas carreras pueden encontrar en la Especialización propuesta una manera de enriquecer los estudios de grado realizados en esta Facultad, en la medida que tanto la práctica como la teoría del documental audiovisual contribuyen al desarrollo de investigaciones específicas en el campo de los estudios sociales y de las humanidades.

Existe un área de vacancia en la región NOA de este tipo de ofertas académicas referidas a la producción documental audiovisual. En Argentina, la oferta académica está más acotada al grado que apunta a la formación en diseño y comunicación audiovisual. En el cuarto nivel de formación, actualmente se está dictando el "Curso de Posgrado: Teoría y Práctica del Documental Contemporáneo" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Nacional de Córdoba, la "Maestría en Cine Documental", de la Fundación Universidad del Cine, y la "Maestría en Periodismo Documental" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) entre algunos otros. En el contexto de los

países de habla hispana se suelen ofrecer maestrías de uno a dos años de duración, como por ejemplo la Maestría en Cine Documental de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), la Maestría en Cine Documental de la Universidad Pontifica Bolivariana de Medellín, el Master Universitario en Documental y Reportaje Periodístico Transmedia de la Escuela de Postgrado en Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales (Madrid) y el Master en Documental Creativo y Cine Experimental. TAI (Transforming Arts Institute) de Madrid.

Históricamente, la actividad audiovisual se fundó a partir de las piezas tempranas de los pioneros que se acercaron al invento tecnológico representado por el cinematógrafo. En el paso de la captura de lo estático a la sensación de movimiento, surgió la posibilidad de registrar el mundo *real* "tal como se nos presenta". El devenir de la actividad audiovisual, en muchos casos, estuvo asociado a las variaciones de los ciclos económicos e industriales, a la invención de nuevas tecnologías, y a la relación que las personas fueron estableciendo con ellas.

Una de las formas del relato audiovisual que más ha tensionado esta práctica expresiva, casi desde sus orígenes, otorgando un mayor espacio a la experimentación, es el documental. Parte del debate que acompaña las transformaciones del "género" documental, se asocia al estatuto de lo real en el registro audiovisual y las maneras en que las técnicas y herramientas propias de este medio alteran, modifican o producen un *real* a ser *representado*. Dichas cuestiones problematizan la práctica documental como una "política de la verdad", poniendo en juego niveles semióticos, estéticos, etnográficos, estilísticos, éticos, entre otros. La presente propuesta pretende problematizar estas disputas que ponen en cuestión la verdad y/o verosimilitud del documental audiovisual. En todo caso, parece un punto común de esta dispersión problemática el hecho de que el audiovisual tiene como resultado una construcción de lo *real* que, según los diversos dispositivos y recursos técnicos utilizados, puede o no afectar las formas de recepción y reelaboración de nuestras relaciones con el entorno político y social, provocando nuevas vinculaciones sensibles y cognitivas entre los diversos

agentes (individuales y/o colectivos) que producen y consumen productos audiovisuales documentales.

Esa capacidad cognitiva de sensibilizar a quien observa con lo que el/la otro/a, observado/a, está sintiendo, nos advierte sobre el hecho de que ciertos documentales se muestren como una posibilidad de intervención colectiva de las comunidades, adquiriendo así una potencia transformadora que al mismo tiempo convierte a aquellas en participantes activas de la producción audiovisual documental.

Cuando el o la documentalista y el actor social logran una comunión, se produce una doble transformación: quien "se asoma" es alterado por lo que ve y la mirada –de ese que ve– permite visibilizar, no solo al observado, sino a su experiencia. Cuando el espectador recibe la obra puede proceder de manera pasiva –ve una historia más– o activa –se identifica–, cuestionando o involucrándose con el hecho documentado.

La enseñanza de la realización documental, dentro de las carreras de grado, intenta lograr una primera aproximación a ideas generales sobre la articulación de los elementos narrativos audiovisuales –guion, montaje, fotografía, sonido, arte y actuación– presentes a la hora de concebir una pieza documental. No obstante, este tipo de proyectos exige una profundización orientada hacia las posibilidades de estas formas expresivas y la forma en que cada mirada construye un determinado hecho. ¿Qué poder tienen las imágenes y los sonidos sobre el destinatario? ¿Cómo se logra la creencia de esa representación? ¿Cómo representar lo innombrable y/o lo que ha desaparecido? ¿Cómo registrar los cuerpos y sus relaciones con los/as otros/as? Estas son algunas de las preguntas que pueden dar inicio al trazado del mapa que cada realizador/a puede tomar en pos de lograr los objetivos que se ha propuesto.

La inclusión de esta especialización en el programa de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, se vuelve relevante por diversos motivos. En primer lugar, constituye el primer paso para que aquellos egresados y egresadas de la Facultad de Humanidades puedan acceder a una capacitación académica y profesional específica en el campo del

documental audiovisual. Pero no solamente para esos agentes académicos/as: la especialización también puede convertirse en una herramienta didáctica para docentes de diversas áreas del conocimiento, ofreciendo un espacio para generar estrategias pedagógicas en torno al problema de la "representación de lo real" en un contexto situado.

Es, también, una posibilidad para que diferentes agentes sociales (colectivos, comunitarios, individuales, etc.) puedan crear un espacio de producción audiovisual a los fines de generar relatos situados, capitalizando las experiencias locales como una manera de autorreflexión, debate, discusión y problematización surgida a partir de sus propias miradas.

El Plan de Estudio propone un recorrido que puede distinguirse en dos etapas. Comienza con el abordaje, desde diferentes disciplinas, de categorías tales como lo real, la verdad, lo documental y la no-ficción. En este sentido, diferentes teorías han indagado sobre estos amplios campos y serán retomadas para trazar una posible genealogía del documental audiovisual. La segunda etapa se orienta al aspecto formal y técnico de las prácticas documentales, al "hacer" desde la perspectiva proyectual, y a la elaboración de un proceso creativo que pretende apuntar a la organización de los aspectos de la producción documental audiovisual.

OBJETIVOS

El diseño de la Especialidad en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual responde a los siguientes objetivos:

a) Promover el aprendizaje de capacidades específicas para la producción y análisis de piezas audiovisuales destinadas a la "representación de lo real".
b) Actualizar la mirada profesional en torno al documental, incorporando teorías y estrategias en el diseño y elaboración de producciones de no-ficción contemporáneas.
c) Analizar críticamente las corrientes y variantes del género documental en un entorno que permita comprender sus procesos de producción,

enmarcando a la práctica audiovisual como modo configurador del sentido social.

d) Estimular la producción de proyectos documentales propios y colectivos en una perspectiva situada y decolonial.

e) Introducir a las prácticas de la investigación social colaborativa orientada a la producción de propuestas documentales en tanto registros comunitarios.

f) Brindar herramientas técnicas audiovisuales orientadas a la producción de piezas documentales audiovisuales críticas.

PERFIL DE LOS ASPIRANTES

Dado el carácter de la especialización, la misma está dirigida a profesionales del ámbito de la comunicación social y productores audiovisual, en forma principal y a profesionales del ámbito de las ciencias sociales y humanidades que trabajan con medios audiovisuales para el desarrollo de sus actividades de investigación y docencia

PERFIL DEL ESPECIALISTA EN TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DOCUMENTAL AUDIOVISUAL

El/la especialista en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual estará capacitado/a para:

1. Analizar críticamente la producción audiovisual como parte de una estrategia política de producción de la verdad
2. Investigar, planificar y evaluar proyectos de producción audiovisual documental de carácter colectivo y comunitario.
3. Guionar, producir y realizar proyectos de producción audiovisual documental
4. Manejar y controlar las herramientas técnicas y expresivas que intervienen en las distintas etapas del proceso de producción audiovisual en un medio determinado.
5. Formar parte de las diferentes etapas involucradas en la producción de una pieza audiovisual documental.

TIPO DE CARRERA: Estructurada

MODALIDAD: Presencial

ESTRUCTURA DE CURSADO DE ESPECIALIDAD

PLAN DE ESTUDIOS

SEMINARIOS

El cursado de la carrera requerirá la aprobación de los seminarios obligatorios (en todos los casos las horas consignadas son horas reloj). Todos los seminarios se dictarán mensualmente según modalidad que se explicita en el ítem **Del dictado de los seminarios**

Área 1: Teorías en torno al documental audiovisual (150 hs). Los cinco (5) seminarios son obligatorios.

1) ***Políticas de las imágenes*** *(30 horas)*

La verdad como construcción social de sentido. Las imágenes visuales y la política de la verdad: lo audiovisual más acá y más allá de la representación Los límites de la ficción y la no ficción en la práctica audiovisual. La producción audiovisual como documento histórico. El espacio y el tiempo en el pensamiento audiovisual. Narración y antinarración como políticas del tiempo. Cómo se produce verdad en la práctica audiovisual. La producción audiovisual como construcción política de la comunidad: presentaciones y representaciones de las disidencias. (30 hs).Textos clásicos del nacimiento del cine. Mi tesis de doctorado. Mi libro en prensa. Deleuze, Didi Huberman, Agamben. Ranciere, José Luis Brea: las tres eras de la Imagen.

2) ***Historia(s) y estéticas del documental audiovisual*** *(30 hs)*

Problemas teóricos e historiográficos en torno a la delimitación del género. Los comienzos: Flaherty y el documental etnográfico, Vertov y el documental político, Grierson y el documental social. La dimensión técnica de la imagen documental. La posguerra y el problema de la representación en el cine documental: Resnais, Lanzman, Godard. Testimonio / archivo. La cuestión del punto de vista. El direct cinema americano. Wiseman. Cinema Verité Francés. Los situacionistas. El documental como intervención política en Latinoamérica: Solanas, Gleyzer, Santiago Álvarez, Luis Ospina, y otros. Nuevas miradas y nuevas estéticas en el documental latinoamericano:

documentar/ recordar / investigar. Representar al otro, documentar la Historia, filmar al enemigo. El problema de la ética en la imagen documental. Estrategias de verdad y discursos de objetividad. La primera persona y el punto de vista subjetivo en el audiovisual documental.

3) ***Tendencias contemporáneas del audiovisual documental*** *(30 hs)*

Poéticas y estéticas. Modos de hacer: la puesta en escena, el archivo, la acción y la intervención. Pasajes entre imágenes. El audiovisual como ensayo. El registro como documento. El cine expandido. Los dispositivos. Estrategias situadas: hegemónicas y periféricas.

4) ***Etnografía audiovisual*** *(30 hs)*

Introducción a la aplicación de la etnografía a la producción audiovisual. Trayectorias del documental etnográfico y de la imagen en Antropología. Comprender los fundamentos de la etnografía, sus antecedentes, alcances, perspectivas y críticas. Registros nomológicos, dialógicos, colaborativos y experimentales. El relevamiento visual y la entrevista: problemas metodológicos y éticos. Ejercicios prácticos.

5) ***Construcción de la Mirada*** *(30 hs)*

Procesos del "mirar" y del "ver". La "visión" mediada por dispositivos tecnológicos (Brea). Lo performativo del acto de mirar. La mirada escópica (Jay). Punto de vista. Miradas diferenciadas y diferenciadoras. Género y construcción de la mirada. La construcción social de la mirada (Berger). Mirar con los oídos (Martel).

Área 2: Prácticas Documentales (130 hs). Los tres (3) seminarios y el taller son obligatorios.

6) ***Realización documental*** (30 hs.)

Diseño e implementación de proyectos documentales. Búsqueda de recursos financieros. De un tema de interés a un proyecto documental. Método. Idea – proyecto – producto.. Recursos narrativos: Entrevista, Voz en Off, El "narrador regente", musicalización, material de archivo.

7) ***Montaje documental*** (30 hs.)

Tipos, estilos y escuelas de montaje. Montaje lineal y no lineal. Elementos teóricos y prácticos del montaje. El montaje como producción de sentido. Montaje, edición y producción de conocimiento. Posproducción.

8) ***Procesos de producción comunitaria*** (30 hs.)

Dimensión comunitaria de la producción audiovisual. El diagnóstico de comunicación como herramienta de participación. La planificación comunitaria en la producción documental audiovisual. Abordaje de la diversidad en una perspectiva situada y decolonial. Marcos regulatorios de las producciones audiovisuales.

9) ***Taller de realización documental*** (40 hs)

Guion documental audiovisual. Pre-producción, producción y posproducción. Roles técnicos y artísticos. Técnicas de entrevista. Uso básico de cámaras y micrófonos. Uso de nuevas tecnologías audiovisuales en la producción documental.

10) **Prácticas profesionales supervisadas (100 hs.)**

Las prácticas profesionales supervisadas suponen un espacio de formación en el que los y las estudiantes entran en relación directa con el ámbito de su profesionalización. El objetivo de las prácticas profesionales supervisadas es

que los/las estudiantes puedan desarrollar tareas específicas en el campo de la especialización. La práctica profesional supervisada se realizará a partir de una demanda institucional (en función de los acuerdos institucionales vigentes o a través de acuerdos ad hoc: museos, centros culturales, organizaciones colectivas, comunitarias, gubernamentales, no gubernamentales, proyectos de investigación CIUNSA, etc.) o a iniciativa de los/las estudiantes. La práctica exige el cumplimiento del 100% de presencialidad y partirá de un trabajo de diagnóstico que requiera una tarea de intervención profesional en algunos de los campos propios al área de especialización a los fines de optimizar, modificar y repensar las funciones y objetivos propios de los procesos documentales audiovisuales en sus aspectos teóricos y/o prácticos. El/la estudiante será acompañado/a durante el desarrollo de las prácticas por un/a tutor/a que supervisará el cumplimiento de los objetivos trazados y colaborará en el desarrollo del plan propuesto a través de encuentros presenciales previamente pautados. El/la tutor/a será designado/a según lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de la Especialización. El/la estudiante presentará un plan de trabajo que deberá tener el acuerdo de la institución tanto como del/la tutor/a de la práctica. Este plan deberá ser avalado por el comité académico de la especialización y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad. Para poder realizar la Práctica Profesional Supervisada el/la estudiante deberá tener el 100% (cien por ciento) de los seminarios cursados y un 80% de los mismos aprobados. Al finalizar la Práctica Profesional Supervisada se deberá elevar un Informe que dé cuenta de los resultados de la misma, el que deberá ser avalado por el/la tutor/a de la misma.

En caso de no aprobar la Práctica profesional supervisada, el /la estudiante podrá recuperar en su totalidad o en partes aquellos objetivos que, a criterio del/a tutor/a, no hayan sido alcanzados en el desarrollo de la misma.

Asignación horaria total de la carrera (expresada en horas reloj): 380Hs. (trescientos ochenta horas)

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA

Seminarios y talleres		Hs. Reloj	TOTAL HS. RELOJ
Área 1: Teorías en torno al documental audiovisual	Políticas de las imágenes	30	
	Historia(s) y estéticas del documental audiovisual	30	
	Tendencias contemporáneas del audiovisual documental	30	
	Etnografía audiovisual	30	
	Construcción de la Mirada	30	150
Área 2: Prácticas Documentales	Realización documental	30	
	Montaje documental	30	
	Procesos de producción comunitaria	30	
	Taller de realización documental	40	130
Total horas reloj			**280**
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA			**100**
TOTAL HS. RELOJ DE LA CARRERA			**380**

Equivalencia de materias

Los/las cursantes podrán tramitar la equivalencia de hasta 1 (un)seminario, de acuerdo al Régimen de Asignaturas externas que se explicita en el Reglamento (Artículos 27 y 28) del presente plan de estudios. Para otorgar tal equivalencia, el/la estudiante deberá presentar el programa del seminario donde conste la carga horaria total del mismo y la respectiva certificación de aprobación por autoridad competente. A los fines de otorgar la equivalencia se tendrán en cuenta la pertinencia temática del seminario en relación a la Especialización, la cantidad de horas correspondientes (que debe ser como mínimo igual a la equivalencia solicitada) y no puede haber sido realizado con una anterioridad mayor a 4 (cuatro) años de iniciada la Especialización.

Del dictado de los seminarios

Debido a que no todos los/las docentes de los seminarios tienen domicilio en la ciudad de Salta y atendiendo a que los/las estudiantes, en general, deben realizar actividades laborales diarias, los seminarios se dictarán en forma intensiva (entre jueves y sábado) de modo presencial a los fines de garantizar 30 hs presenciales. Cuando sea necesario, se asignarán horas de trabajos prácticos (hasta un total de 10hs) que los/las estudiantes realizarán de forma complementaria a los encuentros con los/las docentes. Se trabajará con metodologías teórico-práctica que supongan el diálogo y la discusión de textos obligatorios de cada seminario y la puesta en común de problemas relativos a la especialización. Para esto se solicitará a los/las docentes a cargo de los seminarios que envíen, con una anticipación no menor a 15 (quince) días, el material necesario para los encuentros presenciales.

Trabajo Integrador Final

La carrera de Especialización en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual, culmina con un Trabajo Integrador Final de carácter individual supervisado por un/a Director/a (eventualmente se aceptará la figura de un/a Codirector/a) que será elegido/a entre los/as docentes de la Carrera quien deberá poseer título equivalente o superior al otorgado por esta o reconocido prestigio en el área específica del trabajo -según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Título VI, Art. 29. En consonancia con la normativa vigente, el Trabajo Integrador Final debe constituir un aporte original al área de profesionalización propio de la carrera y demostrar solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de su actuación. Este trabajo deberá dar cuenta de las perspectivas teórico-conceptuales trabajadas y explicitar las orientaciones epistemológicas puestas en juego, tanto como las transformaciones y objetivos alcanzados a través de su elaboración. El trabajo será evaluado por un Jurado que incluirá, al menos, un/a miembro/a externo/a a la institución universitaria y excluirá a su Director/a y/o Codirector/a. Este trabajo podrá ser un informe integrador final de carácter teórico o una memoria crítica escrita (que dé cuenta del proceso de producción de la

pieza documental audiovisual) que acompañe presentaciones en diversas materialidades (piezas comunicacionales en distintos géneros documental, en diversos formatos, diseños de montajes, proyectos de producción documental audiovisual, en acuerdo con el/la director/a) y puede ser el resultado del trabajo realizado en las Prácticas Profesionalizantes Supervisadas; en este caso, deberá presentar de modo consistente el diagnóstico inicial de la problemática abordada y exponer los resultados obtenidos a partir de las diversas formas de intervención desarrolladas de modo formal y/o informal en las Prácticas, evaluando los resultados alcanzados. Aquellos aspectos no contemplados en este instrumento serán resueltos por el Comité Académico de la carrera.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO/GESTION

La gestión académica de la carrera incluye una Dirección y una Codirección, cargos que compartirán la responsabilidad académica en colaboración con un Comité Académico, compuesto por al menos tres integrantes. Tales miembros, incluida la Dirección y Codirección, deberán poseer formación de posgrado equivalente al grado de Especialista, con antecedentes que incluyan participación en proyectos de investigación y producción científica acordes al perfil de la carrera.

El Comité Académico tendrá las siguientes funciones:

- Presentar y tramitar ante las autoridades correspondientes las modificaciones al plan de estudio de la carrera que crea necesarias;
- Proponer ante el Consejo Directivo de la Facultad los cargos de Dirección y Codirección, así como de miembros de Comité Académico una vez que éstos hayan concluido su mandato;
- Colaborar con la Dirección y/o Codirección de la carrera en tareas que involucren: admisión de postulantes, valoración de cv, aprobación de programas, evaluación del cuerpo académico, trámites de trabajos

integradores finales, pedidos de equivalencias y otras que les sean requeridas.

- Sugerir al decanato la designación de tutores para los Espacios de Tutorías.

- Establecer, junto con la Dirección y/o Codirección de la carrera, la distribución de gastos que garanticen el normal funcionamiento de la misma, formalizada a través del "Informe de Autofinanciamiento", previa apertura de cohorte.

- Definir en forma conjunta con la Dirección y/o Codirección de la carrera los criterios relativos a la política de becas a implementar.

- Proponer e implementar mecanismos de autoevaluación integral de la carrera y consecuentes planes de mejora.

- Elaborar periódicamente un banco de profesores para cumplir tareas de Director/a, Co-director/a (que serán, preferentemente, pertenecientes a la Universidad Nacional de Salta) y miembros del jurado, no teniendo este banco ni carácter cerrado ni restrictivo.

- Analizar y evaluar las postulaciones de los/as aspirantes y, si así lo decidiera, sugerir una entrevista con los/las mismos/as.

La Dirección de la carrera tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- Dirigir la política académica inherente al normal desarrollo de la carrera.

- Proponer los miembros del Comité Académico para su designación por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de la UNSa.

- Considerar, evaluar y tomar decisiones, en colaboración con el Comité Académico, en relación con la totalidad de trámites relativos a la admisión de postulantes, aprobación de programas y evaluación de antecedentes

docentes, trámites de trabajo integrador final, pedidos de equivalencias y otras que pudieran surgir relacionadas con la cursada y egreso de aspirantes (evaluación de proyectos de prácticas profesionalizantes supervisadas, designación dirección y codirección de trabajos integradores finales, elevación de tribunales evaluadores de trabajos integradores finales, entre otros).

- Elaborar periódicamente un banco de profesores para cumplir tareas de Director/a y Co-director/a de Trabajos Integradores Finales (preferentemente de la Universidad Nacional de Salta) y miembros de jurado.

- Promover la implementación de mecanismos de evaluación para asegurar la calidad educativa de la carrera y su mejora continua;

- Asumir la responsabilidad académica compartida con el Comité académico durante el proceso de acreditación de la carrera ante la CONEAU;

- Considerar y tomar decisiones, en forma conjunta con el Comité Académico, acerca de las tramitaciones relacionadas con el aspecto financiero: distribución de gastos, política de becas, entre otros.

- Promover actividades de cooperación que involucren movilidad e intercambio interinstitucionales como así también aquellas tendientes a la mutua colaboración con otras instituciones a través de la firma de convenios

ESPACIO DE TUTORÍAS

La Especialización prevé instancias de seguimiento y acompañamiento al/la estudiante de acuerdo bajo la modalidad de tutorías. Los/las tutores/as serán designados/as por el/la Decana a sugerencia del Comité Académico de la Carrera y deberá ser un/a docente de la Facultad de Humanidades. Los/as mismos/as podrán tener a su cargo hasta un total de 4 (cuatro) estudiantes. El/la tutor/a tendrá como tareas específicas acompañar al/la estudiante en tareas académicas

relativas a la Práctica Profesional Supervisada (incluyendo diagnóstico, cronograma de actividades, desarrollo y logros de los objetivos de la misma). La tutoría supone la presentación de un informe final, al momento de concluir la Práctica Profesional Supervisada, por parte del/la estudiante que deberá contar con el aval del/la tutor/a. Asimismo se organizarán ateneos y/o talleres de discusión grupal en el que los/as estudiantes podrán presentar los avances de investigación realizados y compartir las experiencias de profesionalización.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

Los Seminarios de la Especialización en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual serán aprobados mediante un sistema de promoción, que requerirá de asistencia al 75 % de las clases y la presentación de un trabajo final cuyas características formales serán acordadas con el/los docentes responsables. La calificación de estos trabajos finales será numérica con una nota mínima de aprobación de 6 (seis). Las condiciones para presentar el trabajo de aprobación de cada asignatura se mantendrán vigentes por un plazo de seis (6) meses contados a partir de haber finalizado el cursado de la misma, con opción de solicitar una prórroga al Director/a de la Especialización por otros seis (6) meses.

La obtención del título de Especialista requerirá la aprobación de los seminarios obligatorios y optativos según detalle de plan de estudios además de la práctica profesional supervisada y de la presentación y aprobación de un Trabajo Integrador Final, cuya nota mínima para aprobar deberá ser de 7 (siete). Éste último supone una instancia de presentación y defensa oral. Será condición para la presentación del Trabajo Integrador Final contar con todas las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera aprobadas junto con la práctica profesional supervisada.

RECURSOS DISPONIBLES NECESARIOS

a. *Infraestructura y equipamiento*: En la Facultad de Humanidades se dispone de una sala de informática de acceso libre y gratuito para todos los estudiantes y

docentes con un total de 35 computadoras con acceso a internet, el servicio funciona de manera eficiente durante el horario de funcionamiento de la Facultad de Humanidades, en el predio de la UNSA en el campo Castañares. En la Sede Tartagal se cuenta con un laboratorio de informática con una isla de edición disponible para los/as estudiantes. La Facultad (tanto en sede central como en sede Tartagal) dispone de acceso libre a WIFI. Se dispone también de una computadora de uso libre y gratuito con acceso a internet en el Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte (UNSA) cuyas oficinas se encuentran en el Palacio Zorrilla, Buenos Aires 177 de la Ciudad de Salta. Se posee además espacios físicos adecuados (aulas, anfiteatros y sala de conferencias en el predio de la UNSA y /o en el Centro Cultural Holver Borelli y/o en el Palacio Zorrilla y en Sede Tartagal), sala PROHUM que cuentan con recursos digitales y tecnológicos acordes a las necesidades de la Especialización. Se cuenta con oficinas para el funcionamiento administrativo y académico de la carrera. La Facultad de Humanidades cuenta con un estudio para la producción audiovisual con equipamiento necesario para la realización de piezas documentales (isla de edición, cámaras). En la Sede Tartagal se dispone también de una cámara de acceso gratuito para los/as estudiantes.

b. *Recursos bibliográficos y centros de documentación*: La Facultad de Humanidades cuenta con recursos bibliográficos propios, cuyos fondos se encuentran en: las Bibliotecas de los Institutos de Investigación de la Facultad y el repositorio de tesis del Departamento de Posgrado de la Facultad. Se cuenta además con una Biblioteca Central dentro de la cual se encuentra radicada la de la Facultad de Humanidades. Y acceso a Science direct, Scopus, Red Mincyt. Los repositorios de publicaciones internacionales y nacionales. En total hay disponibles 40.000 volúmenes especializados en las áreas disciplinares vinculadas con la Especialización. Este material puede ser consultado en los horarios establecidos por la institución. Asimismo, por el hecho de ser estudiantes de posgrado, los cursantes tienen derecho a obtener un carnet de socio que les permite la consulta domiciliaria del material. El Instituto de Investigaciones en

Cultura y Arte (IICA) dispone de una biblioteca con 162 (ciento sesenta y dos) libros especializados en el área vinculada con la Especialización. Estos últimos pueden ser consultados en el Instituto en los horarios normales de atención al público (lunes a viernes de 9.00 a 13.00).Se cuenta además con una Biblioteca de los Institutos de Investigación (ICSOH, ILES e Instituto de investigación "Augusto Raúl Cortázar"), ubicada en el edificio de la Facultad de Humanidades. Esta biblioteca está especializada en Historia, Antropología, Letras, Lingüística y Folklore. El acervo bibliográfico correspondiente al ICSOH, integrado por las Bibliotecas CEPIHA e INSOC, se distribuye en un lote de ocho mil setecientos diecinueve (8.719) ejemplares, con un ingreso anual promedio de cuatrocientos (400) ejemplares entre libros y revistas científicas. El material en su totalidad se encuentra abierto a la consulta de investigadores del Instituto y externos. En la Sede Tartagal de la Universidad se cuenta con una Biblioteca Central. En la Facultad de Humanidades funciona, en el marco de la Carrera de Ciencias de la Comunicación el Laboratorio de Producción Audiovisual experimental que está integrado por docentes que forman parte del Comité Académico de esta Especialización que permite garantizar futuras articulaciones entre grupos de trabajo interdisciplinar.

c. Investigación y vínculos institucionales La Facultad de Humanidades cuenta con Institutos de Investigación y con un cuerpo de investigadores acreditados antes los organismos nacionales de referencia, en los que también se desempeñan como evaluadores, y realizan sus investigaciones en el marco de las normativas propias del CIUNSA a través de evaluación externas de pares tanto para la aprobación como para la evaluación final de los resultados de investigación. Parte del cuerpo docente de la Facultad de Humanidades integra el Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad en el marco del cual se realizan tareas de investigación y extensión en el ámbito del arte y las culturas contemporáneas y del ICSOH, unidad ejecutora de doble dependencia Universidad Nacional de Salta y CONICET, que cuenta con investigadores de carrera y becarios/as de formación doctoral y posdoctoral.

Asimismo, existen grupos de investigación que mantienen contactos con centros e institutos de investigación de carácter provincial, regional, nacional e internacional que garantizan un proceso de formación e intercambio actualizado y un sistema de movilidad que garantiza procesos de formación de excelencia con investigadores de otras Universidades y Centros e Institutos de Investigación de Referencia. Por ejemplo, con la Red Latinoamericana de Prácticas y Estudios en Medios e Imagen (conformada por investigadores de universidades de Chile, Brasil y Argentina y con vínculos con Universidades de España y Estados Unidos), Universidad Nacional de las Artes, Centro de Estudios en Filosofía de la Cultura (con sede central en la Universidad del Comahue), Red de Investigación en Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP, España), Red de Cátedras en Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP, Argentina), Institute for Media and Creative Industries (Loughborough University, Reino Unido), Centro de Estudios Socioeconómicos para el Desarrollo Social con Equidad (CESDE, FCE, UNJu), Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad (FHyCS, UNJu), Asociación Boliviana de Investigación en Comunicación (ABOIC), Red de Carreras de Comunicación y Periodismo de Argentina (REDCOM), Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación (ALAIC), Red de Estudios Interdisciplinarios en Culturas y Regiones (REICRE), Red Nacional de Arqueología Digital y la Red de Archivos y Gestión Documental de CONICET.

En la actualidad se encuentra en formación el repositorio digital del Departamento de posgrado (según Res. H. 1388/19) y de acuerdo a ley nacional N° 26.899 que dispondrá en su acervo de material digitalizado producido por el propio departamento en sus diversas actividades de formación.

Desde el año 2019 se realizan los Ateneos de posgraduación que reúnen a los/as estudiantes de posgrado a los fines de crear un espacio de intercambio y formación que permita la formulación de herramientas que garanticen los procesos de finalización del cursado de las carreras de posgrado.

d. Convenios. Se encuentran vigentes en la Universidad Nacional de Salta, convenios marco con el Gobierno de la Provincia de Salta (Res. 652/2008), la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Res. 380/2006, Res. 895/2011), la Municipalidad de Tartagal (Res. 237/2005), la Municipalidad de Rosario de la Frontera (Res. 144/2011), Municipalidad de Vaqueros (Res.47/2011), Municipalidad de Cafayate (Res. 705/17), Municipalidad de Embarcación (Res. 1066/2012), Municipalidad de Orán (Re. 1386/2016), Instituto Nacional del Teatro (Res. 1552/2004), Instituto superior del profesorado de arte (Res. 884/2004), Academia del folklore de Salta (Res. 513/2007), Municipalidad de Rosario de Lerma (Res. 627/2017), Municipalidad de Cerrillos (Res. 93/2018), Instituto de Música y Danza de Salta (res. 1808/2019). A partir de estos convenios marcos se propiciará la firma de protocolos específicos que permitan la interacción de los/as estudiantes de la Maestría con Museos, Centros Culturales y Artísticos, organismos de promoción cultural gubernamentales y no gubernamentales, etc. A los fines de garantizar el desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas se establecerán convenios específicos con Instituciones en las que se podrán realizar tales convenios

e. Financiamiento: Los gastos que demande la Especialización se cubrirán mediante el autofinanciamiento, a través del sistema de aranceles que rige en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades. Se exigirá un cupo mínimo de 20 (veinte) y un máximo de 40 (cuarenta) inscriptos para garantizar el financiamiento de los gastos de la puesta en marcha de la misma.

f. Plan de mejoras: A partir de los recursos generados con el autofinanciamiento de la Especialización, se prevé el mejoramiento del espacio físico, equipamiento y recursos bibliográficos con criterio de gradualidad en el seguimiento de la carrera acorde a los respectivos presupuestos de posgrado, y a los requerimientos académicos. Se creará un repositorio digital específico de la Especialización cuyos fondos serán integrados por las trabajos integradores finales de los/as egresados/as.

DE LA ADMISIÓN

El/la aspirante a ingresar a la Carrera de Especialista en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual deberá iniciar el trámite de inscripción en la Oficina del Departamento de Posgrado presentando su legajo conformado por la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción provisto por la institución, Fotocopia legalizada ante escribano o vía institución de: D.N.I, partida de nacimiento, título universitario de grado o título de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo y certificado analítico respectivo, ambos legalizados por el Ministerio de Educación de la Nación; título de posgrado -si lo tuviere- legalizado por Ministerio de Educación de la Nación acompañado del plan de estudios certificado por la institución otorgante del título. En caso de contar con documentación expedida en el extranjero ésta deberá contener la apostilla de La Haya.

Los/as aspirantes extranjeros/as deberán presentar la documentación necesaria exigida por la Secretaría Técnica y de Relaciones Internacionales de nuestra Universidad.

- 2 fotos 4x4 color

- Se concederá la posibilidad de inscripción con carácter condicional de postulantes que cuenten con certificado de título universitario o terciario en trámite, y que estén en proceso de completar sus requisitos de titulación. Esta inscripción condicional deberá confirmarse en el plazo de un año. Si cumplido el plazo el/la estudiante no hubiera completado los requisitos de inscripción pendientes, se procederá a consignar su baja como estudiante regular.

El Comité Académico evaluará postulaciones de aspirantes que posean otras titulaciones no contempladas en este artículo y que demuestren méritos equivalentes (a través de la presentación del CV) y/o la pertinencia de la carrera respecto de su inserción laboral. Para ello se realizará una entrevista con el/la postulante.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El comité académico designará un/a secretario/a que llevará adelante tareas generales de administración de la carrera (inscripción de interesados, contratación del cuerpo docente para el dictado de las asignaturas, etc.) El

Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades cuenta con una Jefatura Administrativa (cargo de Personal de Apoyo Universitario de Categoría 3) habilitado para la certificación de actas y la carga de datos en el Sistema SIU Guaraní, así como con un Personal Categoría 7 habilitado para tareas administrativas generales además de dos administrativos contratados por la Facultad de Humanidades que realizan tareas de apoyo administrativo.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Para la elaboración de esta propuesta de carrera de posgrado se contó con el asesoramiento de las siguientes personas: Dra. Ana Echenique, Dra. Paula Milana, Mg. Santiago Álvarez, Dra. Liliana Lizondo, y Dr. Hernán Ulm (este último en representación del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades).

AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA

La Especialización realizará un proceso de autoevaluación permanente, a través de la Comisión *ad hoc* (Ver Reglamento I, arts. 34 y 35) que se reunirá semestralmente para llevar adelante esta tarea. Entre las tareas a evaluar se deberán contemplar los aspectos académicos, administrativos y de financiamiento de la carrera, mediante el monitoreo de la implementación y desarrollo académicos, el análisis de los trabajos parciales y finales de los cursantes, el impacto de la carrera a través de actividades relacionadas con la extensión al medio. Para ello se elaborarán índices específicos (tasa de ingreso y egreso, de aprobación de cursos, de pago de las matrículas y de inserción laboral de los egresados) a los fines de poder comparar y medir adecuadamente el impacto académico y social de la Especialización. Se realizará una encuesta entre los/las estudiantes en las que se indagarán aspectos académicos, vinculares, financieros y de funcionamiento en general, la que se realizará a mitad de cursada y al final de la misma a los fines de tener herramientas para mejorar (si fuera necesario) aspectos relativos al desarrollo de la especialización y que permita medir el índice de satisfacción de los/as estudiantes en relación al cursado de la carrera.

BECAS

La carrera prevé el otorgamiento de becas, completas o parciales, las que se asignan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal (se otorgarán hasta un 10% de becas -totales o parciales-, teniendo en cuenta las necesidades financieras de la carrera y la evolución del cobro de aranceles y matrículas). En todos los casos las solicitudes serán analizadas por las autoridades de la carrera, quienes establecerán los criterios de selección de beneficiarios/as y establecerán cuando corresponda los compromisos a adquirir por parte del /la aspirante como así también la vigencia de beneficio. Se hace constar que la Facultad ofrece una reducción del 40% de los aranceles a los egresados recientes de la Facultad.

FINANCIAMIENTO

Los costos de implementación de la carrera (administrativos y académicos) serán autofinanciados con la inversión de los/as especialistas/as a través del pago de una matrícula inicial, la que será actualizada año a año, además del pago de cuotas mensuales. Los valores serán establecidos por el Comité Académico de la Carrera. El/la estudiante podrá iniciar su trámite de trabajo integrador final siempre y cuando se encuentre regularizada su situación de pagos.